

ANEXO 2

MODELO DE OFERTA ECONOMICA

Don, mayor de edad, vecino de, y con DNI núm., en nombre propio o en representación de la Empresa, con domicilio social en, y NIF núm., al objeto de participar en el concurso del contrato de consultoría y asistencia o servicio relativo a «» convocado por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, manifiesta lo siguiente:

Se comprometo a ejecutar la prestación a la que concursa con sujeción a los requisitos y condiciones de las Bases del concurso por el precio de pesetas (..... ptas.), que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás tributos que sean de aplicación.

En a de de 199... (Lugar, fecha y firma del licitador)
Fdo.:

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANEXO 3

DECLARACION RESPONSABLE

Don, con DNI núm., en nombre propio o en representación de la Empresa, al objeto de participar en el concurso del contrato de Consultoría, Asistencia o Servicio: «», convocado por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, declara bajo su personal responsabilidad:

- Que habiendo decidido ofertar al citado contrato, se someten voluntariamente y acepta íntegramente las Bases del concurso, así como cuantas obligaciones se deriven como licitador y adjudicatario si lo fuere.

- Que reúne los requisitos y condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, posee plena capacidad de obrar y no se encuentra incurso en las prohibiciones e incompatibilidades que establece la legislación vigente.

- La vigencia del Certificado de clasificación como Empresa consultora o de servicios, así como la de las circunstancias que sirvieron de presupuesto para su otorgamiento. (Cuando la clasificación fuere exigible, según el apartado G del Cuadro de Características.)

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

En a de de 199...
Fdo.:

ANEXO 4

CRITERIOS DE VALORACION

Ponderación de los criterios seleccionados para la adjudicación del presente contrato:

Nº ORDEN	CRITERIO	%

ORDEN de 22 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, SA.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, en el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/039/98/J	ACADEMIA ENSEÑANZA MOTRIL	2.244.000
18/273/98/J	ACDA. GRANASUR	2.802.000
18/268/98/J	ADISAL, S.L.	26.893.500
18/155/98/J	AEDES, ASOC.EST.Y DESAR.	13.767.300
18/168/98/J	AGRAPEM, P.M. 40	1.605.000
18/249/98/J	AL-ANDALUS, AC.	1.831.950
18/097/98/J	ALHAMBRA FDO.LARA, S.L.	5.055.750
18/219/98/J	ALTAAMID	1.605.000
18/299/98/J	ARELFA, ASOC.REGIONAL	9.609.000
18/070/98/J	ARIZA, ACAD.	2.652.000
18/209/98/J	ASAJA	2.389.500
18/024/98/J	ASOC.PATRONATO ARMONIA	4.448.175
18/196/98/J	ASOC.LOJEÑA DE COMERCIO	2.389.500
18/072/98/J	ATENEA, C.CULTURAL INFAN.	1.566.000
18/099/98/J	AULA CENTRO	5.737.500
18/157/98/J	AULA CONSULTORA Y FORM.	21.985.800

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/216/98/J	AUPOESCUELA TRAFIC	1.864.800
18/275/98/J	AYTO.BENALUA DE LAS VILLAS	2.331.000
18/287/98/J	AYTO.DE ALMUÑECAR	11.877.600
18/093/98/J	AYTO. DE CORTES DE BAZA	6.636.000
18/029/98/J	AYTO. DE DURCAL	5.712.000
18/080/98/J	AYTO. DE LA PEZA	5.720.400
18/094/98/J	AYTO. DE ORCE	6.636.000
18/142/98/J	AYTO. DE ORGIVA	3.945.450
18/259/98/J	AYTO. DE SALOBREÑA	4.815.000
18/086/98/J	CAMPUS, CENT.FORM., S.L.	9.526.050
18/083/98/J	CEIL, ACADEMIA	5.814.450
18/068/98/J	CENTRO BRITANICO B.C.B.	4.779.000
18/056/98/J	CENTRO DE IDOMAS DE GRANADA	3.442.500
18/197/98/J	CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES	3.442.500
18/031/98/J	CONS.DES.VEGA SIERRA-ELV.	131.270.985
18/148/98/J	DIVINO MAESTRO BAZA, MIS.	10.024.200
18/124/98/J	DONATELLO	7.798.950
18/176/98/J	DOS MOTIVOS, ACADEMIA	16.951.050
18/137/98/J	DUNEDIN COLLEGE	3.856.500
18/201/98/J	E.T.D., EDUC.TECN.DISTANCIA	7.198.875
18/065/98/J	EL FUTURO ACADEMIA	17.391.000
18/232/98/J	ENADASUR, S.L.	33.111.810
18/111/98/J	ESCUELA ARTE GRANADA	19.288.800
18/004/98/J	ESTUDIO COLOR	9.712.500
18/018/98/J	ESTUDIOS EMPRES.AVANZADOS	4.815.000
18/045/98/J	EUROPA CENTRO FORM.VIAL,S.L	5.055.750
18/057/98/J	GRUPO 7	3.108.000
18/242/98/J	HMNOS.NARANJO,CENTRO ESTUD.	10.217.250
18/296/98/J	I.M.C.,COORDINADOS,S.L.	5.545.600
18/082/98/J	INFOREM, S.L.	13.851.000
18/228/98/J	INFORMATICA ACCITANA	15.891.420
18/073/98/J	INMOTEL INVERSIONES-HOTEL	21.416.850
18/116/98/J	IPAO-RECOGIDAS	3.396.000
18/184/98/J	JUANA LOPEZ LORITE	5.671.500
18/265/98/J	LA BLANCA PALOMA, ESC.F.P.	5.995.200
18/203/98/J	LA MAISON DE FRANCE	2.502.000
18/026/98/J	LA ZUBIA CENTRO FORM.,S.L.	5.715.600
18/146/98/J	LANT, S.L., ACADEMIA	10.219.800
18/085/98/J	LUIS VIVES, COLEGIO	9.210.750
18/077/98/J	LUX MUNDI, COLEGIO	8.862.750
18/127/98/J	MARMOLES HMNOS NAVARRO,S.L.	5.274.000
18/009/98/J	MAUDE STUDIO ALMUÑECAR	8.761.500
18/015/98/J	MIKOLE, ACADEMIA	1.980.000
18/123/98/J	MULHACEN,COLEGIO	12.835.500
18/235/98/J	NAPOLEON, S.A.	6.821.250
18/172/98/J	NTRA.SRA.MONTSERRAT,COLEG.	2.389.500
18/152/98/J	ORPOS, ACADEMIA	1.566.000
18/081/98/J	PLATON, ACADEMIA	3.823.200
18/282/98/J	PORCEL, CENTRO ESTUDIOS	5.720.400
18/283/98/J	PORCEL, CENTRO ESTUDIOS	13.695.000
18/150/98/J	PROCESO, ACADEMIA	4.380.750
18/028/98/J	RAMGO, ACADEMIA	13.642.500
18/272/98/J	REMOLQUES SECURECA,S.L.	12.498.600
18/277/98/J	REYES CATOLICOS, ACAD.	17.993.240
18/017/98/J	SALON PUERTAS	3.472.050
18/151/98/J	SALONES BOABDIL	6.932.100
18/221/98/J	SALVADOR, ACADEMIA	4.662.000
18/061/98/J	SEARA ESTUDIO II	18.222.900
18/091/98/J	SERVET, ACADEMIA	15.677.250
18/230/98/J	SIGLO 21, CEN.INFOR.Y COM.	8.292.780
18/224/98/J	SIST.INTEGRADOS F.EMPRESA	14.800.950
18/206/98/J	SOCIEDAD HISPANO MUNDIAL	4.378.500
18/008/98/J	STA.ISABEL, CENTRO F.P.O.	6.154.350
18/106/98/J	TEAR	15.892.950
18/092/98/J	UNIVERSO,ACADEMIA	10.618.500
18/084/98/J	VELETA,ACADEMIA	3.472.050

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/010/98/J	VIAL GENIL, C.F.S.L.	1.831.950
18/105/98/J	ZOOM, ASOC.AUDIOVISUAL UNIV	2.940.000

Granada, 21 de diciembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, en el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/254/98/J	AC. HILLORA	2.389.500
18/256/98/J	AGRAIMI	2.802.000
18/121/98/J	ASOC.PROF.FORMACION Y EMPLEO	4.798.200
18/223/98/J	AC. ATENEA	5.688.000
18/062/98/J	AUTOSCUOLA LOS CARMENES	3.064.500
18/161/98/J	AYTO. GUADIX	7.287.750
18/160/98/J	AYTO. HUESCAR	12.463.650
18/245/98/J	AYTO. PURCHIL (VEGAS GENIL)	1.845.750
18/246/98/J	AYTO. OTURA	2.389.500
18/305/98/J	CAJA RURAL	7.586.250
18/154/98/J	C.EST.PROF.BOZADA	7.275.600
18/058/98/J	C.OCCUP. PADRE VILLOSLADA	1.791.000
18/031/98/J	CONS.DES.VEGA-SIERRA ELVIRA	2.244.000
18/200/98/J	CONS.DES.PONIENTE GRANADINO	2.889.000
18/132/98/J	CONTINENTE, S.A.	1.317.600
18/098/98/J	CORPOR.MEDIOS ANDALUCIA	2.931.390
18/238/98/J	DEGRA, S.A.	658.800
18/148/98/J	MISION DIVINO MAESTRO-BAZA	3.003.750
18/135/98/J	E.N.STA.BARBARA DE INDUST.	1.317.600
18/133/98/J	EMASAGRA, S.A.	2.527.200
18/236/98/J	EMUCESA	658.800
18/011/98/J	ENCARNACION PEREZ MORALES	8.101.500
18/018/98/J	ESTUDIOS EMPRESARIALES AVANZ.	5.323.500
18/120/98/J	I2A, INST.INFORMATICA APLIC.	6.636.000
18/276/98/J	INDUSTRIAS KOLMER, S.A.	642.600
18/185/98/J	INST.PSICOPED.PURIS.CONCEP.	3.103.650
18/067/98/J	INTERACCION Y SERV.CONCER.	2.352.240
18/134/98/J	JOFRA NEREI, S.L.	658.800
18/036/98/J	JOSE PACHECO COBOS	2.389.500
18/235/98/J	NAPOLEON, S.A.	9.416.280
18/288/98/J	OAL PROM.EC.EMP.HUETOR TAJAR	15.655.050
18/152/98/J	ORPOS, AC.	3.442.500
18/118/98/J	EL GRUPO, S.C.A.	576.450
18/306/98/J	SEVIC.TELEMATICOS 900	4.815.000
18/274/98/J	S.I.M.A.(SOC.IND.MAQ.AN.)	658.800
18/140/98/J	SUPERGRAN	1.317.600
18/105/98/J	ZOOM, ASOC.AUDIOVIS.UNIV.	12.346.500

Granada, 31 de diciembre de 1998.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.